



RAD. 170014003009-2021-00317

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Se AGREGA al presente proceso ejecutivo que promueve el señor **Javier Orlando Zamora Rodríguez** en contra de los señores **Guillermo Ramos Ramos, Luisa Fernanda García Alvarado y Luis Omar Ramos Ramos**, el oficio 66122 de septiembre 6 de 2021, proveniente de la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Manizales, además de las diligencias de Secuestro ordenadas a través de los Despachos Comisorios No. 035 de Junio 29 y 046 de agosto 10 de 2021, respectivamente, procedentes del mismo ente municipal, sin diligenciar, según las razones que se exponen en el mismo, esto es, con ocasión del levantamiento de las medidas decretadas a los vehículos de placas HHR-438 y EOY-118, conforme fue acordado por las partes y según lo anunciado en auto de agosto 26 de 2021. *(Véanse anexos 26 y s.s., Cd de medidas digital)*

NOTIFÍQUESE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

lfpl

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dccff3ed999e16db733249ff9e737f5e93399559073a41c459448bb6bdba9ff1**

Documento generado en 28/09/2021 11:36:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>